



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7.590.1/

MAT: Aprueba Orden de Compra N° 3734-547-SE16, acepta garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato y autoriza devolución de garantías, emanado desde Licitación Pública ID 3734-118-L116, Servicio Amplificación, Iluminación y Otros, para actividad Municipal "Encuentro Folclórico de Laja".

Laja, Septiembre 27 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de la empresa Servicios Panruax Ltda R.U.T. 76.124.188-5 de fecha 26-09-2016, en que solicita mantener la garantía de la Seriedad de la Oferta para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-118-L116
- 2.-D.A. N° 7493 de fecha 23-09-2016, que adjudica Licitación Pública ID 3734-118-L116
- 3.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 23-09-2016, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 4.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 22-09-2016
- 5.-D.A. N° 7400 de fecha 20-09-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-118-L116
- 6.-Licitación Pública ID 3734-118-L116 de fecha 15-09-2016
- 7.-D.A. N° 7057 de fecha 09-09-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 714 de fecha 07-09-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE:** la Orden de Compra 3734-547-SE16 de fecha 27-09-2016, que formalizará el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Servicios Panruax Ltda R.U.T. 76.124.188-5, por el Servicio de Amplificación, Iluminación y Otros, actividad municipal "Encuentro Folclórico de Laja", emanado desde Licitación Pública ID 3734-118-L116.
- 2.-ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 6836556 por un monto de \$ 100.000, emitido por el BancoEstado, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Servicios Panruax Ltda , para caucionar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Licitación Pública ID 3734-118-L116, correspondiente al servicio de Amplificación, Iluminación y Otros, el cual tendrá una vigencia hasta el día hábil siguiente de la entrega en conformidad del servicio, certificado por la Directora Dideco o quien le subrogue y quedará en custodia del Tesorero Municipal, quién hará su devolución una vez expirada su vigencia.
- 3.-AUTORIZASE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta ; Depósito a la Vista N° 0039733 por un monto de \$ 100.000, del Banco Santander, tomado a nombre de la Municipalidad de Laja, por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. R.U.T 76.036.097-K.
- 4.-PUBLIQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE
(S)

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones